

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Criterios de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones (dos exámenes por evaluación en que se ha organizado el curso):

- Pruebas escritas: **70%**
- Atención, participación en clase y actitud personal (compromiso por aprender): **10%**
- Trabajos, lecturas y actividades diarias: **20%**

Para este cálculo, se tendrán siempre en cuenta las calificaciones de las actividades realizadas por el alumno a lo largo de todo el curso escolar, con la excepción de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a ella por un número excesivo de faltas de asistencia a clase sin justificar, en cuyo caso, la calificación final solo tendrá en cuenta la nota de la prueba escrita.

La evaluación final será considerada como positiva cuando las tres evaluaciones alcancen una nota mínima de 5, o bien su media aritmética, sin que ninguna de ellas se valore por debajo del 3.

La nota que adquiere un alumno en una evaluación que ha tenido que pasar por un examen de recuperación, será la media aritmética de la nota de recuperación y la original de la evaluación. Si ésta resultase por debajo de 5 haciendo aprobado el examen de recuperación, automáticamente la nueva nota de evaluación será un 5.

En el caso de los exámenes extraordinarios de Junio se sigue el mismo criterio: la nota final será la media del examen extraordinario y del ordinario de junio. En el caso de que esta media fuese inferior a 5 habiendo aprobado el examen, la nota final será un 5.